



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada por **WILLIAM DIAZ MIRAVAL** contra **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE AGUACHICA, CESAR**, radicado 11001 02 03 000 2023 01486 00, ordenó: “**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela invocada por el accionante, conforme a las razones expuestas en esta providencia. **SEGUNDO:** Exhortar a la titular del Juzgado Promiscuo de Familia de Aguachica Cesar, para el cumplimiento de los deberes establecidos artículo 42 del CGP. **TERCERO: NOTIFICAR** del presente fallo a las partes intervinientes en la forma indicada por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO:** En caso de no ser impugnada esta decisión, **REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a las partes, e intervinientes en el proceso de sucesión intestada radicado 20-011-31-84-001-2016-00097-00.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 15 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 de mayo de 2023 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.